

MEMORANDUM

Producido por: CPN. HECTOR FREDDY MORALES – Secretario General de la Gobernación

Para información de: SRES MINISTROS DEL PODER EJECUTIVO – FISCAL DE ESTADO – TITULARES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS – ENTIDADES AUTARQUICAS Y/O EMPRESAS DEL ESTADO.

Fecha: 27 de Junio de 2016

VIA AEREA

ASUNTO:

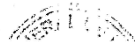
De conformidad a lo dispuesto oportunamente por el Sr. Gobernador, se recuerda a los Funcionarios dependientes de la Administración Pública Provincial Centralizada, descentralizada, entidades Autárquicas y/o empresas del estado, incluido Banco de Acción Social cualquiera fuera su nivel conforme el Artículo 6º de la Ley Nº 4159, que realicen **comisiones oficiales de servicio cuyo traslado sea por vía aérea**, deberán **indefectiblemente** ser contratados con la EMPRESA ANDES LINEAS AEREAS S.A. de conformidad al convenio suscripto oportunamente entre la Provincia y la referida compañía aérea.

Al respecto, se deberá proceder como se indica:

- a) Solicitar pasajes a la Dirección de Administración de la Gobernación al mail: reservasandesdag@gmail.com. Sólo se aceptarán la solicitud gestionada desde los correos habilitados detallados en el ANEXO I del presente;
- b) El pedido se realizará, con una anticipación de 72 hs. del vuelo, únicamente a través del formulario "Pedido de Pasajes". (ANEXO II);
- c) No se aceptarán pedidos formulados mediante Notas, siendo el único medio el detallado en el punto a);
- d) La confirmación del pasaje se realizará mediante contestación del mail, informando el código de reserva emitido por la Empresa Andes Líneas Aéreas;
- e) Confirmados los pasajes NO se podrán realizar modificaciones de ninguna índole (Titularidad y/o cambio de fecha);
- f) La recepción de los pedidos se realizarán en el horario de 07:00 a 17:00 hs,
- g) Los horarios de vuelos vigentes a la fecha son:
 - Jujuy-Bs.As. hs. 07:45; Bs. As.-Jujuy hs. 17:50 de Lunes a Viernes
 - Dichos horarios podrán modificarse por razones de caso fortuito o fuerza mayor o por decisión operativa de la Empresa Andes Líneas Aéreas.

Siendo lo dispuesto de cumplimiento obligatorio para todas las reparaciones dependientes de cada jurisdicción, deberá hacer extensiva la presente disposición a la totalidad de los funcionarios de cada área.

Quedan Uds. debidamente notificados.-



"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Secretaría General de la Gobernación

C.P.N. MARIA INES PIGINO
AUDITOR S.I.A.F.
CONTADURIA DE LA PROVINCIA

ANEXO I

reservasandesdaq@gmail.com

reservasandeshacienda@gmail.com

reservasandessalud@gmail.com

reservasandesfiscalia@gmail.com

reservasandesproduccion@gmail.com

reservasandesseguridad@gmail.com

reservasandesambiente@gmail.com

reservasandescultura@gmail.com

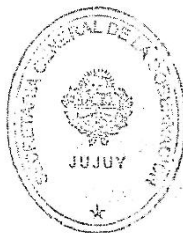
reservasandestrabajo@gmail.com

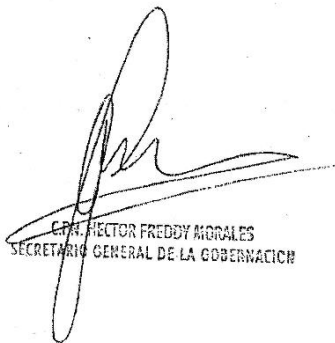
reservasandeseducacion@gmail.com

reservasandesdesarrollo@gmail.com

reservasandesinfraestructura@gmail.com

reservasandesgobierno@gmail.com




C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Secretaría General de la Gobernación

ANEXO II

C.P.N. MARIA INES PIGINO
AUDITOR S.I.A.F.
CONTADURÍA DE LA PROVINCIA

PEDIDO DE PASAJES

Nombre y Apellido:

D.N.I.:

Vuelo

IDA: N° Vuelo: Fecha: Hora:

VUELTA: N° Vuelo: Fecha: Hora:

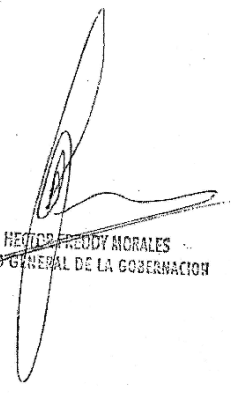
SOLO PARA USO INTERNO D.A.G.

Repartición:

Ministerio:

Teléfono de Contacto:




C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION